



“INFORME PERICIAL 57-11-04”

Roberto Carro Fernández

rocafe59@hotmail.com

A **Brandon Mayfield**, abogado estadounidense de 37 años, le imputaron esa figura tan propia de series americanas de nuevo cuño, ser “testigo material”, de lo ocurrido aquel funesto once de marzo de dos mil cuatro en Atocha; o sea, le conectaron con la red de Madrid y con las células de Al Qaeda en Portland (Oregón).

No sé si conocen el hecho en cuestión, pero por la controversia del asunto en aquel momento y porque desde el punto de vista de la identificación dactiloscópica tiene un interés notable, merece hoy ser traído a esta página. Ha pasado un tiempo más que prudente para hacer autocrítica o al menos recordar una vez más cuáles son las consecuencias que puede acarrear una mala praxis y un buen trabajo. Porque en el mismo hecho ambas cosas se dieron cita.

Situémonos pues en torno a los indicios que aparecieron en el interior de la Renault Kangoo robada y que fue utilizada con posterioridad para transportar las mochilas bomba desde el escondrijo de los terroristas en Morata de Tajuña, hasta la estación de Alcalá de Henares. Por simplificar, recordarán que en su interior apareció, aparte de las cintas magnetofónicas

con cantos coránicos, una bolsa de plástico de color azul que fue utilizada para introducir siete detonadores. De la magnitud del hecho no hace falta que les diga nada, así que imaginarán que cualquier ayuda es poca cuando, aparte de identificar a 191 víctimas, atender heridos y controlar en la medida de lo posible el caos lógico de un dispositivo ignoto, sobrevenido y mayúsculo en todas sus formas, además, hay que preservar las pruebas que analizadas convenientemente pongan nombre y apellidos a los autores materiales de aquella matanza. Difícil tarea que, insisto, requiere de una colaboración y apoyo plural. El caso es que las huellas reveladas en la bolsa de plástico azul son tratadas y su estudio es compartido, además de los especialistas de la Comisaría General de Policía Científica, por los servicios antiterroristas de todo el mundo vía Interpol.

Los resultados no se hacen esperar, así que, el 2 de abril de aquel 2004, el FBI remite a los laboratorios centrales de la Policía Científica una identificación positiva en la persona de Brandon Mayfield. La Policía Española, no exenta de recelo al tratarse de un ciudadano norteamericano que nunca ha salido de su país,

se interesa por cuál ha sido el sistema y la dinámica identificativa que sus colegas del FBI habían seguido con las huellas remitidas. Éstos explican que al tratarse de huellas incompletas, han hecho una proyección informática que les permite completar y revelar la totalidad de la huella y con ella los 18 puntos característicos que le atribuyen a Mayfield. Pero... ¿estáis seguros de que es la huella del abogado? –preguntan los colegas españoles-. Bien, pues si es así, remitidnos vuestro informe para que nuestros especialistas de la Sección de Actuaciones Especiales verifiquen vuestros resultados y así no haya dudas respecto de la identidad de las mismas. Pero los americanos no tienen paciencia y están tan seguros de su positivo que no demoran ni un segundo más la detención de Mayfield. A su informe pericial le suman la poca sensibilidad que tienen con el asunto de los integristas y el recelo que suscitaba el perfil del propio letrado, dicho sea de paso, convertido al islam. A saber: el anuncio de su bufete en las páginas amarillas musulmanas, gestionadas por el que fuera secretario de Osama **Bin Laden**; la defensa en un asunto de familia a **Jeffrey Lion Battle**, condenado por conspirar con Al Qaeda; la llamada que alguien realizó desde su domicilio el 11 de septiembre de 2002 a la Fundación Islámica Al-Haramain, la cual integra la lista de organizaciones terroristas que pueden operar en Estados Unidos; y ya, por si todo esto fuera poco, la esposa de Mayfield, Mona, es de nacionalidad egipcia. Con este caldo de cultivo no resulta extraño que el FBI procediera a su detención manteniéndole arrestado durante 17 días. Para poner fin al cautiverio, tuvo que ser la Policía Española la que finiquitase el litigio realizando el informe pericial 57-IT-04, el cual dejaba de manifiesto que las huellas reveladas por el FBI no

podían ser atribuidas a Mayfield, sino a un argelino, **Ouhnane Daoud**, que ya había sido reseñado en el año 1993 en España al ser detenido por estancia ilegal. Comprobado el error sólo restaba poner en libertad al encausado, pedirle disculpas públicamente e indemnizarle convenientemente; aunque, según sus propias palabras: cualquier perdón, indemnización u opresión de grilletes es poca cuando es la honra personal y familiar la que está en juego.

Analizada esta cuestión someramente podemos concluir con que los errores se producen a diario y que los mismos forman parte de la propia conducta humana. Es por ello que no podemos pensar que el proceso investigativo es matemático e inequívoco. Todo lo contrario, reconocer que uno se puede equivocar –y el FBI lo hizo– forma parte de ese proceso. Por eso, para una mayor asepsia, se debe estar ajeno a teorías conspirativas, prejuicios, presiones políticas, sociales o mediáticas coyunturales. Por otro lado, no debemos obviar que arduas labores de investigación como las que se pusieron en práctica en los atentados del 11-M, por el calado del hecho en cuestión y por la urgencia e inmediatez que requería una actuación y respuesta efectiva, arrastra fallos de procedimiento como los que seguramente hubo; comprensibles por otro lado.

El falso positivo no ha sido el único ni tampoco será el último, lo que implica la presencia si o si del elemento humano como factor esencial a la hora de discriminar en uno y otro sentido. Parece lógico, por tanto, que ese proceso de análisis, comparación y evaluación, se vea reforzado si finalmente y como fue en aquel caso, se le suma otro de verificación coral.